

0.15733

C1263



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 08 OCT 2024

DECRETO EXENTO N° 002072

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 431 de fecha 26 de Septiembre 2024, del Secretario Municipal, que de conformidad a Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 24 de septiembre de 2024, del Concejo Municipal, en el cual, se acordó por unanimidad aprobar el aporte de \$ 400.000 al Departamento de Educación Municipal, para realizar el pago de aguinaldo de Fiestas Patrias año 2024, a 16 profesionales a honorarios que ejecutan el programa Habilidades para la Vida I, II y III, por un monto individual de \$ 25.000.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de **\$400.000-** (Cuatrocientos mil pesos), para financiar aguinaldo de Fiestas Patrias año 2024, al personal a honorarios que ejecutan el programa Habilidades para la Vida I, II y III.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/JRM/atm

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia